GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN UOC

Fuerte Olimpo, 18 de marzo de 2015.-

Me dirijo al Señor Secretario de Administración y Finanzas y por su intermedio al Ejecutivo Departamental, en referencia a la nota presentada por la Secretaria de Educación solicitando la modificación del pliego de bases y condiciones de la LPN/SBE Nº 01/2015 y alegando los fundamentos para el cambio mencionado.

La nota a la cual se hace referencia, expresa que: Ante la solicitud de la comunidad Educativa de el cambio de productos o la inclusión de galletitas de chía y galletitas dulces al programa de Complemento Nutricional para Escuelas Públicas, esta Secretaria cree factible dicha solicitud y como el proceso de licitación se encuentra en su etapa inicial, esta Secretaria solicita la cancelación del llamado de referencia para la inclusión de los cambios mencionados al pliego de bases y condiciones, también se debe tener en cuenta la variación de la cantidad del alumnado matriculado, la cual nos fue remitía por la Coordinación Departamental de Educación del Alto Paraguay.

En consideración a los alegatos presentados por la Secretaria de Educación, recomendamos al Ejecutivo Departamental la Cancelación de la Licitación Publica Nacional por Subasta a la Baja Electrónica LPN/SBE Nº 01/2015 "Adquisición de Complemento Nutricional para Escuelas Públicas para realizar las modificaciones mencionadas y su posterior realización, aclaramos que de reiniciar un nuevo procedimiento no alterará los servicios de provisión siendo que contamos aun con stock del llamado anterior.

Solicitamos la aprobación de la señora Gobernadora, mediante Resolución a los efectos de comunicar a la DNCP la cancelación y proceder al nuevo llamado.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL ALTO PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay